

	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

LOTERÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**PERIODO EVALUADO:
I SEMESTRE DEL 2022**

**Elaborado:
JULIO DE 2022**

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	FORMATO INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	3
1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. LIMITACION DEL ALCANCE	3
4. MARCO LEGAL	4
5. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	4
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	6
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR COMPONENTE	7
Componente: Ambiente de control	8
Componente: Gestión de riesgos	11
Componente: Actividades de control	13
Componente: Información y comunicación	16
Componente: Actividades de Monitoreo	18
7. CONCLUSIONES	20
8. RECOMENDACIONES	20

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

INFORMACIÓN GENERAL:

TIPO DE INFORME:	Informe de ley
DESTINATARIOS:	Gerencia General Líderes de procesos
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Secretaría General Unidad de Talento Humano Unidad de Recursos Físicos Unidad de Apuestas y Control de Juegos Unidad de Loterías Planeación Estratégica Oficina Atención al Cliente Área de Comunicaciones Ofician de Sistemas
AUDITOR QUE ELABORÓ:	Manuela Hernández J.

DESARROLLO DEL INFORME:

1. OBJETIVO

Evaluar de manera independiente el Sistema de Control Interno de la Lotería de Bogotá, a través de la herramienta definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019¹ y artículo 41 del Decreto 807 de 2019².

2. ALCANCE

La evaluación del Sistema de Control Interno abarca los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y se desarrolla para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, teniendo en cuenta la herramienta en Excel establecida por el DAFP.

3. LIMITACION DEL ALCANCE

Si bien se recibió la información suministrada por los líderes de los procesos, se identificó debilidades en la oportunidad y calidad de esta, dadas las siguientes situaciones:

- Algunos procesos atendieron la solicitud realizada por esta oficina fuera de las fechas programadas y consensuadas en el comité V CICCI del 17 de junio de 2022
- Se presentaron incoherencias en la información reportada porque no atendían efectivamente a la pregunta planteada por la herramienta del DAFP.
- Se presentaron ausencias de soportes que justificaran la información (respuestas) suministrada.

¹Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"

²Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Por lo anterior, se generaron reprocesos en la verificación, análisis y consolidación de los resultados en la evaluación realizada al Sistema de Control Interno para el I semestre del 2022.

4. MARCO LEGAL

Decreto 2106 de 2019, artículo 156. Reportes del responsable de control interno: “(...) *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)*”

Decreto 807 de 2019, artículo 41. Reportes del Responsable de Control Interno: “(...) *El jefe de la Unidad de la Oficina Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.*

Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.”

Circular Externa 100-006 del 2019 del Departamento de la Función Pública, donde se dictan los lineamientos generales para el Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno- Decreto 2106 de 2019,

5. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El proceso de evaluación se adelantó conforme a la herramienta definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que establece la metodología a utilizar para esta actividad y comprende la siguiente estructura y matriz parametrizadas en un archivo en Excel:

- La estructura de medición del Sistema de Control Interno:

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022



- La Matriz parametrizada, definida por dicha entidad para este ejercicio; involucra la validación de dos aspectos específicos, respecto de los diferentes lineamientos y conceptos definidos en la metodología, a saber:

Aspectos evaluados

Se encuentra Presente	1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
	2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas
	3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

Se encuentra Funcionando	1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)
	2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias
	3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: Extraído de la herramienta en Excel definida por el DAFP, hoja "Análisis de resultados".

- Se solicitó a los líderes de los diferentes procesos sus respuestas respecto de si el requerimiento planteado en el modelo "Se encuentra Presente", así como las evidencias que den cuenta de su implementación mediante memorando N° 3-2022-693 del 22/06/2022, de conformidad con lo señalado en el V Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 17 de junio del 2022.
- Se realizó recordatorio a los líderes de procesos de envío del formulario diligenciado los días 01 y 06 de julio del 2022.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

- Se recibieron respuestas de los líderes de procesos entre el 07 y 21 de julio del 2022.
- Una vez recibidas las respuestas de los líderes de los procesos, la OCI procedió a realizar la verificación correspondiente, con base en una serie de preguntas indicativas definidas respecto de cada uno de los requerimientos, con el fin de establecer si los mismos se encuentran funcionando.

Crterios de evaluación para la toma de decisiones

Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que, opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); ;1 (presente) y 2 (funcionando); 1(presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Fuente: Extraído de la herramienta en Excel definida por el DAFP, hoja "Análisis de resultados".

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El resultado general de la evaluación realizada para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio del 2022, arrojado a través de la herramienta definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP fue del **85%**.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	89%
Evaluación de riesgos	Si	82%
Actividades de control	Si	73%
Información y comunicación	Si	89%
Monitoreo	Si	91%
RESULTADO CONSOLIDADO SCI		85%

Fuente: Datos tomados de la herramienta en Excel definida por el DAFP, hoja "Conclusiones"

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

El resultado anterior se deriva del análisis y verificación de las etapas previstas en la estructura de medición del Sistema de Control Interno “Evaluación si se encuentra Presente” y “3. Evaluación si se encuentra Funcionando “.

Así mismo, la herramienta establece las siguientes 3 preguntas para determinar la Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno, las cuales se responden a continuación:

- **¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta): En proceso**

El Sistema de Control Interno de la Lotería de Bogotá se encuentra en un nivel de implementación, dado que, aunque la calificación mejoró (85%) frente al periodo de evaluación anterior (78%), se presentan debilidades en los 5 componentes.

- **¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta): SI**

Dado el nivel de avance, a la fecha se considera que el Sistema de Control Interno de la Lotería de Bogotá, se encuentra presente y funcionando, no obstante, requiere fortalecer los procesos de implementación de los controles en sus componentes para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales; especialmente, en los siguientes componentes:

- Evaluación de riesgos pasando del 84% (II semestre del 2021) al 82% en esta evaluación; es decir, disminuyó 2%, debido a las debilidades identificadas en el reporte por parte de los líderes y/o responsables de la gestión del evento en el formato FRO310-457-1 Reporte de eventos de riesgo de conformidad con lo señalado en el procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO.
- Actividades de control pasando de 71% (II semestre del 2021) a 73% en esta evaluación; es decir, aumento únicamente 2%, debido a que, persisten debilidades en la descripción y/o formulación de controles y su ejecución.
- **La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta): SI**

Si bien, se adoptó la Resolución 223 del 8 de diciembre del 2021³ por la cual se definen las responsabilidades de las Líneas de Defensa, así mismo, la Política de Administración del Riesgo establece las responsabilidades frente a la gestión del riesgo en el marco del modelo de las líneas de defensa; no obstante, es necesario madurar la implementación a través de seguimientos periódicos a las responsabilidades por parte de los integrantes en cada línea de defensa.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR COMPONENTE

A continuación, se presenta la calificación obtenida y las debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas identificadas para los 5 componentes del MECI, de acuerdo con los lineamientos y preguntas indicativas definidas en el instrumento del DAFP; en el Anexo 1 del presente informe, se encuentra el detalle de dichos resultados.

³ Resolución 223 de diciembre del 2021 “Por medio de la cual se definen las responsabilidades frente al Modelo Estándar de Control Interno, con base en el esquema de Líneas de Defensa y los criterios para la construcción del mapa de aseguramiento en la Lotería de Bogotá”

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Componente: Ambiente de control

A continuación, se observa que la calificación arrojada por la herramienta en el componente ambiente de control fue del 89%, derivada de la validación del estado “Presente y Funcionando” por cada una de las preguntas indicativas asociadas a los 5 lineamientos, a saber:

Lineamiento	Pregunta Indicativa	Presente	Funcionando		
Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	1.1	3	3	100%	89%
	1.2	3	3	100%	
	1.3	3	3	100%	
	1.4	3	3	100%	
	1.5	2	2	50%	
Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	2.1	3	3	100%	
	2.2	3	3	100%	
	2.3	3	3	100%	
Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles ... Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos ...	3.1	3	3	100%	
	3.2	3	3	100%	
	3.3	3	3	100%	
Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro.	4.1	3	3	100%	
	4.2	2	3	75%	
	4.3	3	3	100%	
	4.4	2	2	50%	
	4.5	3	2	50%	
	4.6	3	2	50%	
	4.7	3	3	100%	
La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	5.1	3	3	100%	
	5.2	3	2	50%	
	5.3	3	3	100%	
	5.4	3	3	100%	
	5.5	3	3	100%	
	5.6	3	3	100%	

De la verificación realizada, para este componente se indican a continuación las debilidades, oportunidades de mejoras y fortalezas identificadas:

Debilidades:

Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios

1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.

- A la fecha, no se han presentado denuncias sobre conflictos de interés, no obstante, no se identifica el establecimiento de mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confidencialidad de los servidores en caso de que se presente algún caso de este tipo de denuncias.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.

- Dentro del código de ética no se definen los canales de comunicación para denunciar los posibles incumplimientos del código.
- Si bien, durante el I semestre del 2022 no se han reportado eventos de materialización de riesgos, se observó que en la matriz de riesgos de la entidad no se tienen identificados para los posibles incumplimientos de código de integridad. Así mismo, el código de integridad no define lineamientos para gestionar posibles casos de incumplimiento del código.

Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.

- En la página web de la entidad se publica información financiera relacionada con transferencias (Falta reporte al mes de junio del 2022), estados financieros (falta reporte de los meses de mayo y junio del 2022) y ejecución presupuestal (falta reporte de los meses de marzo, mayo y junio del 2022); no obstante, la misma se encuentra desactualizada; así:
 - Transferencias: falta reporte al mes de junio del 2022
 - Estados financieros: falta reporte de los meses de mayo y junio del 2022
 - Ejecución presupuestal: falta reporte de los meses de marzo, mayo y junio del 2022

Por lo anterior, se recomienda a la Unidad Financiera revisar y actualizar la información a la fecha de corte.

5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.

- No se identificaron los ejercicios de autoevaluación desarrollados al interior de los procesos, esta situación también se identificó en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión-FURAG.

Oportunidades de mejora:

Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios

1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.

- A la fecha, no se han presentado denuncias sobre conflictos de interés, no obstante, no se identifica el establecimiento de mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confidencialidad de los servidores en caso de que se presente algún caso de este tipo de denuncias.

1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.

- Se cuenta con la política de seguridad de la información aprobada en CIDGYD del 31/01/2022, la cual hace énfasis en el SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL; no obstante, y teniendo en cuenta que, en la entidad se cuentan con otros sistemas u herramientas

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

de información (correo electrónico, VPN, SharePoint, etc.) es necesario revisar la viabilidad de ajustar la política para integrar los demás sistemas de información.

- En la actualidad el proceso de Gestión TIC cuenta con un riesgo de seguridad de la información identificado, no obstante, se recomienda adelantar revisiones que permitan registrar en la matriz del proceso todos los riesgos asociados; al respecto la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP versión 5 del 2020, señala en el numeral 5 los Lineamientos riesgos de seguridad de la información.

Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.

4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.

- Respecto de los mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados, la Unidad de Talento Humano reportó que se “*esté en proceso de mejora del procedimiento, si bien existe un formato de lecciones aprendidas, este no es aplicado por la mayor parte de los servidores*”; por tanto, esta Oficina recomienda definir estrategias para implementar nuevos mecanismos de transferencia de conocimientos y fortalecer los ya existentes.

4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PIC

- Si bien el plan de capacitación se realiza con todos los elementos enunciados por la Función Pública, no se contempla el de integración cultural, por tanto, esta Oficina recomienda inclusión de este elemento y actividades que se articulen.

4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.

- Si bien, durante el I semestre del 2022 se implementó el seguimiento a los riesgos y controles de contratación en el campo observaciones del formato FRO330-183-5 INFORME DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, se recomienda la actualización de dicho formato, atendiendo las recomendaciones dadas por la OCI en los resultados del índice de Control Interno-MECI 2021 en el CICC del 25 de mayo del 2022.

Fortalezas:

- Actualización del Código de Integridad y de Ética de la Lotería de Bogotá, mediante Resolución 83 del 22 de junio del 2022 que deroga la Resolución 000132 del 07 de septiembre del 2018 mediante el cual se dispuso el Código de Integridad de la Lotería de Bogotá.
- Implementación de canales para las denuncias definidos en las Políticas Anticorrupción y Gestión Antisoborno (SGAS) aprobadas mediante Acuerdo 09 de mayo del 2022.
- Seguimientos bimestrales a los riesgos, incluidos los riesgos de corrupción por parte de la 1 y 2 línea de defensa de conformidad con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo de la entidad.
- Durante el I semestre se realizó evaluación a los acuerdos de gestión del I trimestre del 2022 a Oficial de Cumplimiento, jefe Oficina de Control Interno Disciplinario, Secretaría General y Subgerencia Comercial, de conformidad con los lineamientos establecidos para la evaluación de los empleados públicos.
- El Plan Institucional de Capacitación-PIC para la vigencia 2022 contempla 49 capacitaciones en materia de Gestión del conocimiento y la innovación, Creación del valor público, Transformación digital, Probidad y ética de lo público.

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

- En las 5 sesiones del CICCI que se han realizado durante el I semestre del 2022 (enero, marzo, abril, mayo y junio), se han presentado los resultados de la ejecución de las actividades programadas en el PAA (auditorías, informes de ley), así como el reporte de seguimiento a los planes de mejoramiento con corte a enero del 2022 y I trimestre.

Componente: Gestión de riesgos

A continuación, se observa que la calificación arrojada por la herramienta en el componente gestión de riesgos fue del 82%, derivada de la validación del estado “Presente y Funcionando” por cada una de las preguntas indicativas asociadas a los 4 lineamientos, a saber:

Lineamiento	Pregunta Indicativa	Presente	Funcionando		
Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i)Estratégicos; ii)Operativos; iii)Legales y Presupuestales; iv)De Información Financiera y no Financiera.	6.1	3	3	100%	82%
	6.2	3	3	100%	
	6.3	3	3	100%	
Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos)	7.1	3	3	100%	
	7.2	3	2	50%	
	7.3	3	3	100%	
	7.4	3	3	100%	
	7.5	3	2	50%	
Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	8.1	3	3	100%	
	8.2	3	3	100%	
	8.3	3	2	50%	
	8.4	3	3	100%	
Identificación y análisis de cambios significativos	9.1	3	2	50%	
	9.2	3	3	100%	
	9.3	2	2	50%	
	9.4	3	3	100%	
	9.5	3	2	50%	

De la verificación realizada, para este componente se citan algunas debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas identificadas:

Debilidades:

Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.

6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.

- No se difunde entre todos los servidores, el aporte que el trabajo de la entidad hace al cumplimiento de los objetivos del Gobierno (PND o PTD - Rama ejecutiva); por tanto, esta Oficina recomienda compartir con el personal de la entidad el aporte de la Lotería de Bogotá en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.

- El área de Planeación reportó que no se determina la coherencia entre los procesos de gestión, la ejecución presupuestal y los resultados logrados alcanzados; no obstante, esta Oficina identificó con el seguimiento a Metas Plan de Desarrollo Distrital que dicha área realiza análisis de la gestión presupuestal y los resultados alcanzados en el Proyecto de Inversión vigente de la Lotería de Bogotá, por lo tanto, se recomienda para la próxima evaluación independiente al SCI aportar los análisis y evidencias que soportan el cumplimiento de este lineamiento.

Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).

7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.

- Se identifican debilidades en la documentación del análisis de contexto e identificación del riesgo por parte de los líderes de los procesos y la Alta Dirección, aun cuando en la Política de administración del riesgo define claramente las responsabilidades por el esquema de líneas de defensa frente a la gestión del riesgo; por lo anterior, esta Oficina recomienda revisar los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 del 2020 para el análisis de contexto e identificación del riesgo.

7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.

- Debilidades en el reporte y seguimiento por parte de los líderes y/o responsables de la gestión del evento en el formato FRO310-457-1 de conformidad con lo señalado en el procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS, dado que, esta Oficina en el Seguimiento de planes de mejoramiento del I trimestre del 2022 identificó que los procesos de Tesorería, Apuestas, Loterías y Sistemas habían presentado eventos de materialización de riesgo y los cuales no se habían documentado en el respectivo formato, por lo anterior, esta Oficina recomienda la aplicabilidad oportuna del procedimiento y formato.
- Si bien los controles han permitido que no se materialicen riesgos durante este periodo de corte, no son ejecutados como están diseñados de conformidad con los resultados de la verificación realizada en las auditorías por parte de la tercera línea de defensa y los identificados en el Taller de sensibilización de riesgos y controles adelantado por la OCI durante el II trimestre del 2022.

Oportunidades de mejora:

Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.

6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.

- Si bien el plan de acción para la vigencia 2022 se encuentra publicado en la página web, no se identifica la hora ni la fecha de publicación lo que dificulta verificar si efectivamente fue publicado a más tardar el 31 de enero del 2022; se recomienda trabajar en conjunto con el área de sistemas,

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

para analizar la gestión que permita incluir los datos de publicación (fechas) de informes, reportes, planes y demás en la página web de la entidad.

Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).

7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.

- Los líderes como primera línea de defensa han identificado los riesgos en cada uno de sus procesos; no obstante, se recomienda fortalecer y documentar el análisis interno y externo que permita una adecuada identificación de riesgos al interior de sus procesos, atendiendo los lineamientos definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 del 2020

7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.

- Si bien los líderes de los procesos realizan reporte de seguimiento bimestral, se recomienda fortalecer la revisión de la matriz de riesgos asociada a cada proceso que permita la identificación de nuevos riesgos o el ajuste de los ya identificados a los lineamientos definidos en la guía del DAFP.

Fortalezas:

- De los resultados obtenidos en el FURAG 2021 la entidad formulo en junio el Plan de Sostenibilidad MIPG 2022 que recopila actividades a realizar en función de fortalecer las 7 dimensiones del MIPG al interior de la entidad y culminar las actividades pendientes de la vigencia anterior.
- En la entidad cuenta con el procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS aprobado en CIDGYD del 11 de junio del 2021.
- Al I semestre del 2022 se registran en la matriz de riesgos de la entidad 10 riesgos de corrupción y 3 de soborno asociados a los procesos de EJSA-Loterías, EJSA-Apuestas, Gestión Recaudo, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Gestión de Bienes y Servicios.
- De conformidad con la solicitud de la Gerencia en Comité CICCI del 25 de mayo del 2022, la OCI y el área de Planeación realizaron taller de sensibilización en riesgos y controles el 23 de junio del 2022 para los líderes de procesos y su equipo de trabajo, a fin de capacitarlos en la correcta aplicación de la metodología en gestión de riesgos; se abordó los lineamientos para la adecuada descripción y redacción de riesgos de gestión y corrupción, y la formulación de controles.
- Todos los procesos de contratación, incluyendo las actividades tercerizadas, cuentan con matrices de riesgos contractuales considerando riesgos internos y externos las cuales se relacionan como anexo a los estudios previos del contrato.

Componente: Actividades de control

A continuación, se observa que la calificación arrojada por la herramienta en el componente actividades de control fue del 73%, derivada de la validación del estado “Presente y Funcionando” por cada una de las preguntas indicativas asociadas a los 3 lineamientos, a saber:

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ La que más billete da</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Lineamiento	Pregunta Indicativa	Presente	Funcionando		
Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	10.1	3	2	50%	73%
	10.2	2	2	50%	
	10.3	3	3	100%	
Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	11.1	3	2	50%	
	11.2	2	3	75%	
	11.3	3	3	100%	
	11.4	3	3	100%	
Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	12.1	3	3	100%	
	12.2	3	2	50%	
	12.3	3	3	100%	
	12.4	3	2	50%	
	12.5	3	2	50%	

De la verificación realizada, para este componente se citan algunas debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas identificadas:

Debilidades:

Respecto de los controles registrados en la matriz de riesgos de la entidad se identifican debilidades en:

- La formulación y/o descripción, toda vez que no cumplen efectivamente con los lineamientos señalados por el Departamento de la Función Pública en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 del 2020.
- En la ejecución de controles, dado que no son ejecutados como están diseñados y registrados en la matriz de riesgos.

10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (eje: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.

- Se evidencian debilidades en la identificación de las situaciones donde no es posible segregar adecuadamente funciones por parte de los líderes de procesos; esta situación no permite efectuar seguimiento oportuno al cumplimiento de los controles por parte de los responsables, por lo tanto, se recomienda a los líderes de procesos realizar autoevaluaciones periódicas con los equipos de trabajo que mitiguen el incumplimiento de las actividades de gestión (gestión de riesgos, reportes, planes de acción, etc.)

Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos

11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

- En la actualidad no se cuenta con un proceso de identificación de infraestructura crítica.
- No se identifican monitoreos a los protocolos de seguridad de información, con el fin de determinar puntos de vulnerabilidad, por lo que se recomienda el análisis para su implementación.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).

12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.

- No se identifican ejercicios de autoevaluación por los líderes de procesos sobre la formulación y ejecución de los controles; por lo tanto, se recomienda a los líderes de procesos realizar autoevaluaciones periódicas con los equipos de trabajo que mitiguen el incumplimiento de las actividades de gestión (gestión de riesgos, reportes, planes de acción, etc.)

Oportunidades de mejora:

Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos

11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.

- Fortalecer la documentación en actas, correos electrónicos, informes, entre otros, respecto de las actividades de control que desarrolla la entidad frente a los servicios o productos suministrados por los proveedores.

Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos)

12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.

- Si bien, la entidad cuenta con el procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS aprobado en CIDGYD del 11 de junio del 2021, se identificó que dicho documento no está asociado dentro de la política de administración del riesgo de la entidad (revisar informe de seguimiento a la gestión del riesgo con énfasis en la política de administración del riesgo de la entidad con corte a 30 de abril del 2022 emitido por la OCI)

Fortalezas:

- En la actualidad, la entidad tiene implementado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG; allí se tiene en cuenta la implementación de las 7 dimensiones del MIPG que son evaluadas (vigencia vencida) a través de la encuesta FURAG, el Índice de Control Interno-MECI y la Evaluación al Sistema de Control Interno.
- Durante el I semestre del 2022 se han actualizado procesos, procedimientos, políticas, manuales y otras herramientas tales como la matriz de comunicaciones y el inventario de canales para garantizar una adecuada aplicación de las actividades de control y mejora en la gestión al interior de la entidad.
- Derivado de los informes de la OCI respecto de la Gestión de Riesgo en la entidad y en atención a la solicitud de la Gerencia en el CICC del 25 de mayo, se realizó Taller de sensibilización en riesgos y controles para los líderes de los procesos y su equipo de trabajo el 23 de junio del 2022, a fin de fortalecer los conocimientos y brindar lineamientos respecto de su adecuada descripción, redacción y formulación.

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

- Desde la segunda y tercera línea de defensa se desarrollaron los informes de seguimiento a la gestión del riesgo, a fin de verificar que los controles se estén ejecutando tal y como han sido diseñados.

Componente: Información y comunicación

A continuación, se observa que la calificación arrojada por la herramienta en el componente Información y comunicación fue del 89%, derivada de la validación del estado “*Presente y Funcionando*” por cada una de las preguntas indicativas asociadas a los 3 lineamientos, a saber:

Lineamiento	Pregunta Indicativa	Presente	Funcionando		
<i>Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).</i>	13.1	3	3	100%	89%
	13.2	2	2	50%	
	13.3	3	3	100%	
	13.4	3	3	100%	
<i>Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).</i>	14.1	2	2	50%	
	14.2	3	3	100%	
	14.3	3	3	100%	
	14.4	3	3	100%	
<i>Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).</i>	15.1	3	3	100%	
	15.2	3	3	100%	
	15.3	3	2	50%	
	15.4	3	3	100%	
	15.5	3	3	100%	
	15.6	3	3	100%	

De la verificación realizada, para este componente se citan algunas debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas identificadas:

Debilidades:

Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información)

13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.

- No se identifica el registro de activos de información, ni el índice de información clasificada y reservada, ni se encuentran publicados en el botón de transparencia de la entidad.
- Se identifica parcialmente en el registro de publicación la estructura definida para el botón de transparencia y los responsables de publicar en cada uno de los numerales la información correspondiente, dado que no se observa la fecha y hora de cada una de las publicaciones realizadas en el botón; por lo anterior, de conformidad con una de las observaciones planteadas por la Secretaría de la Alcaldía mayor de Bogotá en su revisión al seguimiento PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción en el mes de mayo, se recomienda parametrizar en el botón la inclusión de la fecha y hora de publicación.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

Lineamiento 14. Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente)

14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).

- El área de Planeación reportó que “desde la segunda línea de defensa no se hace seguimiento o monitoreo a los canales de comunicación existentes”; no obstante, esta Oficina identificó que dicha área realizó como parte de la comunicación interna, seguimiento durante el I semestre del 2022 al botón de transparencia, por lo tanto, se recomienda para la próxima evaluación independiente al SCI aportar los seguimiento y evidencias que soportan el cumplimiento de este lineamiento.

Lineamiento 15. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación)

15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).

- De conformidad con la auditoría especial de seguimiento a presentación de informes adelantada por la tercera línea de defensa, se identificó que el procedimiento PRO440-210-8 ADMINISTRACION DE COMUNICACIONES RECIBIDAS Y OFICIALES a la fecha no ha sido actualizado, presentando debilidades respecto de las comunicaciones que son recibidas en los correos electrónicos dispuestos por la entidad para trámites judiciales y/o administrativos y, por ende, deriva en la no identificación de riesgos y controles asociados.

Oportunidades de mejora:

Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente)

14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).

- Dentro del Plan institucional de Capacitación formulado y aprobado en enero del 2022 se tiene contemplada una capacitación sobre la responsabilidad del servidor público entre agosto y diciembre del 2022. No obstante, se recomienda realizar capacitaciones periódicamente asociadas con este tema.

Lineamiento 15. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación)

15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.

- Durante el I semestre, la Oficina de Atención al Cliente ha realizado 1 informe de satisfacción del cliente donde se evidencia la percepción de los usuarios frente a la atención recibida mediante el canal presencial. No obstante, respecto de dichos informes no se identifica la retroalimentación por las partes interesadas con el fin de mejorar la atención al usuario.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

- Se identifica que la última actualización del procedimiento PRO104-261-9 MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE se realizó en agosto del 2020, por lo tanto, se recomienda al líder revisar dicho proceso a fin de analizar los posibles cambios que han surgido durante la ejecución de las actividades.

Fortalezas:

- Desde los diferentes Comités (CIDGYD, Comité de Conciliación, Comité de Contratación, CICC, Comités Directivos) sesionados durante el I semestre del 2022, se han comunicado el seguimiento a las actividades en cada proceso, así como los compromisos y acciones de mejora a implementar para fortalecimiento de la gestión institucional.
- La entidad cuenta con diferentes canales de atención a la ciudadanía, (virtual, presencial, telefónico, Sistema PQRS y redes sociales) como correo electrónico para atención al cliente, Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “SDQS Bogotá Te Escucha”, formulario electrónico “CONTÁCTENOS” ubicado en la página web, correo de radicación virtual-SIGA, botón “denuncia por actos de corrupción” ubicado en la página web el cual direcciona al SDQS, plataforma “GESTORES” y “DISTRIBUIDORES” para realizar sus trámites por medios electrónicos, así como las funcionalidades para el cobro de premios a través de la tienda virtual de la página web www.loteriadebogota.com y los canales virtuales para atención a la ciudadanía y redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y YouTube donde se actualiza constantemente información de los sorteos, promocionales y demás estrategia comercial de la entidad para la presente vigencia e interacción con usuarios.
- Se cuentan con instrumentos para medir la percepción de sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, tales como encuestas a: 1) Los distribuidores; 2) Los gestores de rifas y juegos promocionales y; 3) El concesionario, las cuales fueron actualizadas a finales de la vigencia 2021, migrando del formato convencional al formato de Google Forms.
- En el I semestre del 2022, se han realizado reuniones con los funcionarios y contratistas de la entidad, para socializar temas relevantes como los resultados FURAG 2021 y socialización del Plan Estratégico 2022-2026 de la entidad.
- En las Políticas Anticorrupción y Gestión Antisoborno aprobadas mediante Acuerdo N°09 de mayo del 2022, en el numeral “7. Denuncias” se contemplan tres canales por los cuales los funcionarios pueden realizar la denuncia correspondiente (virtual, telefónico y presencial)

Componente: Actividades de Monitoreo

A continuación, se observa que la calificación arrojada por la herramienta en el componente actividades de monitoreo fue del 91%, derivada de la validación del estado “Presente y Funcionando” por cada una de las preguntas indicativas asociadas a los 2 lineamientos, a saber:

Lineamiento	Pregunta Indicativa	Presente	Funcionando		91%
<i>Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).</i>	16.1	3	3	100%	
	16.2	3	3	100%	
	16.3	3	3	100%	
	16.4	3	3	100%	
	16.5	3	3	100%	
<i>Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).</i>	17.1	2	3	75%	
	17.2	3	3	100%	
	17.3	3	2	50%	
	17.4	3	3	100%	

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

	17.5	3	3	100%	
	17.6	3	3	100%	
	17.7	2	2	50%	
	17.8	3	3	100%	
	17.9	3	3	100%	

De la verificación realizada, para este componente se citan algunas debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas identificadas:

Debilidades:

Lineamiento 17: Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas)

17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.

- A la fecha se identifican debilidades con la documentación de las autoevaluaciones periódicas realizadas por los procesos que permitan identificar puntos claves de mejora para fortalecimiento del SCI; de acuerdo con lo anterior, en los resultados del índice de Control Interno-MECI 2021 se pactó el compromiso para los líderes de los procesos de realizar autoevaluaciones documentadas que den cuenta del seguimiento y monitoreo de las actividades a su cargo.

Oportunidades de mejora:

Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas)

17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.

- Fortalecer la implementación y seguimiento del modelo de las líneas de defensa, a fin de que los responsables en cada línea ejecutan los controles a su cargo y en caso de identificar deficiencias las comuniquen oportunamente a sus superiores y/o a la Alta Dirección para tomar las medidas correctivas, según corresponda.

Fortalezas:

- El área de Planeación Estratégica como factor fundamental de la segunda línea de defensa, durante el I semestre del 2022 socializó ante la Gerencia y líderes de los procesos el monitoreo y seguimiento realizado a la gestión del riesgos, indicadores estratégicos, planes institucionales.
- Las evaluaciones independientes adelantadas por la OCI durante el I semestre del 2022, además de evaluar el diseño y eficacia de los controles, y la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno (seguimiento a planes de mejoramiento, monitoreo a riesgos, seguimiento PAAC, etc), contribuyen al fortalecimiento y maduración del SCI.
- Durante el I semestre del 2022, se han realizado 6 informes mensuales por parte de la Oficina de Atención al Cliente donde se refleja la gestión realizada por la entidad en atención a las PQRS recibidas.
- Desde la tercera línea de defensa se han emitido reportes (enero y I trimestre del 2022) del seguimiento a la gestión de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, externas y de otros entes externos de vigencias anteriores, los cuales han sido socializados a los líderes de los procesos y a la Gerencia, a través del CICCI.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	FRO102-484-1
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	25/05/2022

- En las 5 sesiones del CICCI sesionadas durante el I semestre del 2022 (enero, marzo, abril, mayo y junio), se han presentado los resultados de la ejecución de las actividades que integran los 5 roles de la OCI dentro del PAA (auditorías, informes de ley).

7. CONCLUSIONES

- El Sistema de Control Interno de la entidad para el I semestre del 2022 aumentó la calificación en el 7% dado que pasó del 78% al 85%, no obstante, se presentan debilidades y/u oportunidades de mejora en los 5 componentes del MECI.
- Respecto de la evaluación a los 5 componentes se presentó la siguiente variación en la calificación, así:
 - El componente Ambiente de control pasó del 84% (II semestre del 2021) al 89% en esta evaluación.
 - El componente Evaluación de riesgos pasó del 84% (II semestre del 2021) al 82% en esta evaluación.
 - El componente Actividades de control pasó del 71% (II semestre del 2021) al 73% en esta evaluación.
 - El componente Información y comunicación pasó del 66% (II semestre del 2021) al 89% en esta evaluación.
 - El componente Actividades de monitoreo pasó del 84% (II semestre del 2021) al 91% en esta evaluación.

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Garantizar por parte de los líderes de procesos la disponibilidad de toda la información insumo para consolidación del informe de manera oportuna y con criterios de calidad y completitud, con el fin de analizar la información y evitar demoras en la emisión y presentación de este informe.
- ✓ Atender las debilidades y oportunidades de mejora identificadas por la Oficina de Control Interno, durante la evaluación al Sistema de Control Interno durante el I semestre de la vigencia, que permitan formular definir actividades tendientes al fortalecimiento del sistema y a su vez a la gestión institucional para la consecución de los objetivos misionales de la entidad.

Atentamente,

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Manuela Hernández J.- Profesional Oficina de Control Interno-Contratista
 Revisó y aprobó: Wellfin Jhonathan Canro Rodríguez